ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6310/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS NACIONAL ANDE N° 852/2015

ID - 288837

SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGOS ELÉCTRICO Y MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA.

PROVEEDOR: GUAINDUPAR S.A.

LOTES 2, 3 y 4.

2015

Contrato N° 6310/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la GUAINDUPAR S.A., domiciliada en Av. Mcal. López esq 26 de Febrero, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ruben Recalde Insfrán, con Cédula de Identidad N° 673.884, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGOS ELÉCTRICO Y MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 852/2015, para "Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia" Lotes 2, 3 y 4, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 16002/16003.322/324 – 00/01 – 30 - 001 - 2015/16825/16826/16827/17814 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 462/2015 de fecha 14 de julio 2015.

Guaindupar S.A.
80010186-3

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288837.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3418/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3525/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051)

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	1	152.000	152.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	1	152.000	152.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	3	152.000	456.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	4	152.000	608.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.000	304.000
Total							**1.672.000**

Por un monto total de G 1.672.000 (guaraníes un millón seiscientos setenta y dos mil), IVA incluido.

aindupar S.A.
80010186-3

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Botas de lluvia calce N° 37	Maxar	Argentina	Unidad	4	88.000	352.000
2	Par de Botas de lluvia calce N° 38	Maxar	Argentina	Unidad	22	88.000	1.936.000
3	Par de Botas de lluvia calce N° 39	Maxar	Argentina	Unidad	58	88.000	5.104.000
4	Par de Botas de lluvia calce N° 40	Maxar	Argentina	Unidad	179	88.000	15.752.000
5	Par de Botas de lluvia calce N° 41	Maxar	Argentina	Unidad	189	88.000	16.632.000
6	Par de Botas de lluvia calce N° 42	Maxar	Argentina	Unidad	264	88.000	23.232.000
7	Par de Botas de lluvia calce N° 43	Maxar	Argentina	Unidad	141	88.000	12.408.000
8	Par de Botas de lluvia calce N° 44	Maxar	Argentina	Unidad	69	88.000	6.072.000
9	Par de Botas de lluvia calce N° 45	Maxar	Argentina	Unidad	8	88.000	704.000
Total							**82.192.000**

Por un monto total de G 82.192.000 (guaraníes ochenta y dos millones ciento noventa y dos mil), IVA incluido.

Uaindupar S.A.
80010186-3

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Pilotines de lluvia Talle L	Segufer	Argentina	Unidad	75	90.000	6.750.000
2	Pilotines de lluvia Talle XL	Segufer	Argentina	Unidad	503	90.000	45.270.000
3	Pilotines de lluvia Talle XXL	Segufer	Argentina	Unidad	100	90.000	9.000.000
Total							**61.020.000**

Por un monto total de G 61.020.000 (guaraníes sesenta y un millones veinte mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Depósito de la ANDE, sito en Avenida Boggiani y Facundo Machaín de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.

Guaindupar S.A.
80010186-3

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Oficina de Seguridad Ocupacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

aindupar S.A.
80010186-3

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 6 (seis) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 06 OCT. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Héctor Rubén Recalde Insfrán
C.I. N° 687.884
GUAINDUPAR S.A.
RUC N° 80010186-3

Guaindupar S.A.
80010186-3

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

Lic. Trenco Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

gip Guaindupar S.A.
seguridad industrial

Guaindupar S.A.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A.
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: guido.velazquez@guaindupar.com
www.guaindupar.com

FORMULARIO Nº 3
Formulario de Oferta

Fecha: 11-08-2015
LCO NACIONAL ANDE No.: 852/2015

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

gip Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda B. Fernández F.
Auditor

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

gip Guaindupar S.A.
seguridad industrial

8

Lista de Precios

Lote 2							FECHA: 11/08/15 LCO Nº 852/2015		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Codigo Catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce Nº 39	Marluvas	Brasil	1	Unidad	Caja	152.000	152.000
2	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce Nº 40	Marluvas	Brasil	1	Unidad	Caja	152.000	152.000
3	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce Nº 41	Marluvas	Brasil	3	Unidad	Caja	152.000	456.000
4	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce Nº 42	Marluvas	Brasil	4	Unidad	Caja	152.000	608.000
5	46181604-003	Par de Zapaton de Seguridad para riesgo mecanico calce Nº 43	Marluvas	Brasil	2	Unidad	Caja	152.000	304.000
								PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	1.672.000

Firma

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

En calidad de PRESIDENTE

Nombre: HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GUAINDUPAR S.A.
El dia 11 del mes de Agosto del año 2015.

Lic. Eumelinda E. Fernández F.
Auditor

gip Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zarate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

gip Guaindupar S.A.
seguridad industrial

9

Lista de Precios

Lote 3							FECHA: 11/08/15 LCO Nº 852/2015		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Codigo Catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 37	Maxar	Argentina	4	Unidad	Caja	88.000	352.000
2	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 38	Maxar	Argentina	22	Unidad	Caja	88.000	1.936.000
3	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 39	Maxar	Argentina	58	Unidad	Caja	88.000	5.104.000
4	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 40	Maxar	Argentina	179	Unidad	Caja	88.000	15.752.000
5	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 41	Maxar	Argentina	189	Unidad	Caja	88.000	16.632.000
6	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 42	Maxar	Argentina	264	Unidad	Caja	88.000	23.232.000
7	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 43	Maxar	Argentina	141	Unidad	Caja	88.000	12.408.000
8	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 44	Maxar	Argentina	69	Unidad	Caja	88.000	6.072.000
9	53111501-001	Par de Botas de lluvia calce Nº 45	Maxar	Argentina	8	Unidad	Caja	88.000	704.000
							PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)		82.192.000

Firma

En calidad de PRESIDENTE

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

Nombre: HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GUAINDUPAR S.A.
El dia 11 del mes de Agosto del año 2015.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

gip Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

10

gip Guaindupar S.A.
seguridad industrial

Lista de Precios

Lote 4							FECHA: 11/08/15 LCO Nº 852/2015		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Codigo Catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	46181525-005	Pilotines de lluvia Talle L	Segufer	Argentina	75	Unidad	Caja	90.000	6.750.000
2	46181525-005	Pilotines de lluvia Talle XL	Segufer	Argentina	503	Unidad	Caja	90.000	45.270.000
3	46181525-005	Pilotines de lluvia Talle XXL	Segufer	Argentina	100	Unidad	Caja	90.000	9.000.000
								PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	61.020.000

Firma

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

En calidad de PRESIDENTE

Nombre: HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de GUAINDUPAR S.A.
El dia 11 del mes de Agosto del año 2015.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

gip Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zarate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

FOJA 71 DCP/DVN

Sección III

Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

	Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas Nº
Lote 1	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 36	DRH – SO Nº 008-02
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 37	DRH – SO Nº 008-02
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 38	DRH – SO Nº 008-02
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 39	DRH – SO Nº 008-02
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 40	DRH – SO Nº 008-02
	6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 41	DRH – SO Nº 008-02
	7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 42	DRH – SO Nº 008-02
	8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 43	DRH – SO Nº 008-02
	9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 44	DRH – SO Nº 008-02
	10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 45	DRH – SO Nº 008-02
	11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 46	DRH – SO Nº 008-02
Lote 2	Ítem		
	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 39	DRH – SO Nº 008-03
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 40	DRH – SO Nº 008-03
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 41	DRH – SO Nº 008-03
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 42	DRH – SO Nº 008-03
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 43	DRH – SO Nº 008-03

DPTO. DE COMPRAS SECCIONAL LCO

gip Guaindupar S.A. 80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

FOJA 70 DCP/DVM

	Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas N°
Lote 3	1	Par de Botas de lluvia calce Nº 37	DRH – SO Nº 0051-052
	2	Par de Botas de lluvia calce Nº 38	DRH – SO Nº 0051-052
	3	Par de Botas de lluvia calce Nº 39	DRH – SO Nº 0051-052
	4	Par de Botas de lluvia calce Nº 40	DRH – SO Nº 0051-052
	5	Par de Botas de lluvia calce Nº 41	DRH – SO Nº 0051-052
	6	Par de Botas de lluvia calce Nº 42	DRH – SO Nº 0051-052
	7	Par de Botas de lluvia calce Nº 43	DRH – SO Nº 0051-052
	8	Par de Botas de lluvia calce Nº 44	DRH – SO Nº 0051-052
	9	Par de Botas de lluvia calce Nº 45	DRH – SO Nº 0051-052
Lote 4	Ítem		
	1	Pilotines de lluvia Talle "L"	DRH – SO Nº 0051-052
	2	Pilotines de lluvia Talle "XL"	DRH – SO Nº 0051-052
	3	Pilotines de lluvia Talle "XXL"	DRH – SO Nº 0051-052

2. Plan de Entrega

	Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega
Lote 1	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 36	16	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Hasta Sesenta (60) días
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 37	22	Unidad		
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 38	82	Unidad		
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 39	263	Unidad		
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 40	560	Unidad		
	6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 41	618	Unidad		
	7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 42	682	Unidad		
	8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 43	273	Unidad		
	9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 44	90	Unidad		

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Guaindupar S.A. 80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

FOJA 69 DCP/DVN

	10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 45	34	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	**Hasta Sesenta (60) días**
	11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce Nº 46	3	Unidad		
Lote 2	**Ítem**					
	1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 39	1	Unidad		
	2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 40	1	Unidad		
	3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 41	3	Unidad		
	4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 42	4	Unidad		
	5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce Nº 43	2	Unidad		

	Ítem	**Nombre de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Lugar de entrega de los bienes**	**Fecha(s) final(es) de Entrega**
Lote 3	1	Par de Botas de lluvia calce Nº 37	4	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	**Hasta Sesenta (60) días**
	2	Par de Botas de lluvia calce Nº 38	22	Unidad		
	3	Par de Botas de lluvia calce Nº 39	58	Unidad		
	4	Par de Botas de lluvia calce Nº 40	179	Unidad		
	5	Par de Botas de lluvia calce Nº 41	189	Unidad		
	6	Par de Botas de lluvia calce Nº 42	264	Unidad		
	7	Par de Botas de lluvia calce Nº 43	141	Unidad		
	8	Par de Botas de lluvia calce Nº 44	69	Unidad		
	9	Par de Botas de lluvia calce Nº 45	8	Unidad		
Lote 4	**Ítem**					
	1	Pilotines de lluvia Talle "L"	75	Unidad		
	2	Pilotines de lluvia Talle "XL"	503	Unidad		
	3	Pilotines de lluvia Talle "XXL"	100	Unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la ***Oficina de Seguridad Ocupacional*** o por la persona que éste indique.

3. Planos y Diseños

No aplica

Lic. Ireneo Zárate Orrego
Ofic. de Seguridad Ocupacional

OFIC. DE COMPRAS SECCIÓN LCO

p/ Secretaría General

Guaindupar S.A.

FOJA 12 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:
La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Lic. Ireneo Zárate Orte
Ofic. de Seguridad Ocupaci

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO.

p/ Secretaría General

Guaindupar S.A.
80010186-3

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Irenee Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

FOJA 9 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacio

Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

FORMULARIO N º 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5%	10%
		LCO Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA		**5%**	**10%**	**TOTAL IVA:**		

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

FOLIA 6 DCP/DVN

FORMULARIO N º 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____

Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción , ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/15 – "Servicio de_____" "LCO ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio Nº _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección Nº _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

MARLUVAS
CALÇADOS PROFISSIONAIS

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 11/08/2015
LCONo.: 852/2015
Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctricos y Mecánicos, Botas y Pilotines de Lluvia

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO,

Nosotros MARLUVAS CALÇADOS DE SEGURANCA LTDA., como Fabricantes oficiales de Calzados de Seguridad Industrial de la Marca Marluvas, Vulcaflex y Safetyflex con dirección ubicadas en Rodovia Dores de Campos/Barroso – KM 02 ciudad de Dores de Campos, Minas Gerais y Rua 7, numero 210, Bairro Industrial, ciudad de Capitão Enéas, Minas Gerais, mediante el presente instrumento autorizamos a *GUAINDUPAR S.A. ubicada sobre la Avda. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero de la Cuidad de San Lorenzo,* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes *bienesde Fabricación nuestra Zapatones de Seguridad para Riesgo Electrico y Zapatones de Seguridad para Riesgo* Mecánico, y posteriormente a firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *GUAINDUPAR S.A.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: Letícia Stefani Aliani

Letícia Stefani Aliani
Departamento de Comércio Exterior
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *MARLUVAS CALÇADOS DE SEGURANÇA LTDA.*
Fechado en el día 10 de Agosto de 2015

19.653.054/0001-84
Marluvas Calçados de Segurança Ltda.
ROD DORES DE CAMPOS/BARROSO, KM 2
ZONA RURAL
CEP 36213-000
DORES DE CAMPOS - MG

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

DENEB S.A.

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 11/08/2015
LCO NACIONAL ANDE No.:852/2015
Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia.

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO,

Nosotros MAXAR, como Fabricantes oficiales de Calzados de Seguridad Industrial, con dirección ubicadas en Cañada de Gomez 2248, Buenos Aires, Argentina, mediante el presente instrumento autorizamos a *GUAINDUPAR S.A. con Dirección en Avda. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero a* presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de Fabricación nuestra, *Botas de PVC,* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *GUAINDUPAR S.A.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Nombre: Daniel Alfonso Saco
Cargo: Presidente
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *Maxar*
Fechado en el día 7 de Agosto de 2015

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

maxar®
Calzados Industriales

Deneb S.A. Cañada de Gomez 2248 (1440) Buenos Aires – Tel./Fax: 4687-1701/2437/2717 – E-mail: denebsa@infovia.com.ar

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Abastecimiento Estratégico Industrial

Segufer

21

Empresa certificada ISO 9001:2008

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 11/08/2015
LCO NACIONAL ANDE No.:852/2015
Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia.

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO,

Nosotros SEGUFER S.A., como Distribuidores oficiales de *Artículos de Seguridad Industrial y Ferretería Industrial*, con dirección ubicadas en Toll 2875 Cuidad Autonoma de Buenos Aires, Argentina, mediante el presente instrumento autorizamos a *GUAINDUPAR S.A.* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de Distribución nuestra, *Pilotines con reflectivos* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *GUAINDUPAR S.A.* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: Roberto Hugo Saidon
Cargo: Apoderado
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *Segufer*
Fechado en el día 7 de Agosto de 2015

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

glp
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS (OBLIGATORIO)

1-FABRICANTE: MARLUVAS

2-PROCEDENCIA: BRASIL

3-MARCA: MARLUVAS

4-TIPO Y/O MODELO: 50B22 - BP

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - INDICAR FECHA DE FABRICACION: 12-09-15

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

CAPELLADA

7- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAPELLADA: De cuero vaqueta **hidrofugado** curtida al cromo de color negro de primera calidad.

8- ESPESOR DE LA CAPELLADA : **1,8 / 2.0 mm.**

9- MATERIAL DEL FORRO INTERIOR DE LA CAPELLADA: Descarne gamuzado de 1,0 / 1.2mm de espesor

CAÑA

10- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAÑA: De cuero vaqueta curtido al cromo de color negro de primera calidad.

11-ESPESOR DE LA CAÑA : 1,8 / 2.0 mm.

12- ACOLCHADO CON: Espuma de poliuretano y reforzado en la zona del tobillo

TALON

13- PROTECCION DEL TALON Y ZONA DEL TOBILLO: En el área del talón, se usa para forrar y/o reforzar la parte trasera del talón del pie y que proporciona la estabilidad al tacón permitiéndole caminar con naturalidad. En el tobillo acolchado con espuma de poliuretano, bien forrado.

LENGUETA

14- MATERIAL DE FABRICACION DE LA LENGÜETA: De cuero vaqueta para protección contra cuerpos extraños.

15- TIPO DE MARCACION ZONA DE LA LENGUETA:

PIROGRABADO:	[x] SI	[ ] NO
SIGLA "ANDE":	[x] SI	[ ] NO
MES Y AÑO DE FABRICACIÒN:	[x] SI	[ ] NO
INSCRIPCION "ELECTRICO":	[x] SI	[ ] NO

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

GUAINDUPAR S.
RUC 80010186-3

CONTRAPLANTILLA

16- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA: **Acetato etílico de polivinilo (EVA), revestida de textil tratado con bactericida espesor de 3 mm.**

LAVABLE: [x] SI [ ] NO

ANTIHONGOS: [x] SI [ ] NO

ANTIBACTERIANAS: [x] SI [ ] NO

CONTRAPLANTILLA DE MONTAJE

17- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE: Cuero curtido mixto

18-ESPESOR DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE: 3 mm.

SUELA

19- SUELA EN POLIURETANO BI-DENSIDAD: [x] SI [ ] NO

20- DENSIDAD DE LA PRIMERA CAMADA: δ_1= 0,4 gr/cm^3

21- DENSIDAD DE LA SEGUNDA CAMADA: δ_2= 1,0 gr/cm^3

22- SISTEMA ANTIDESLIZANTE: [x] SI [ ] NO

RANURA (ALTURA): 3 mm.

ESPACIO ENTRE LAS RANURA (ANCHO): 6 mm.

23- MARCACION DE LA SUELA: [x] SI [ ] NO

PUNTERA

24- MATERIAL DE LA PUNTERA: Polipropileno

TRAZABILIDAD

25- SUELA TRASLUCIDA: [ ] SI [x] NO

SUJECION Y OJALILLOS

26- SISTEMA DE SUJECION: Cordon

27- MATERIAL DEL OJALILLO: Sin Ojalillos

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO ELECTRICO

28- COLOR DEL ZAPATON: Negro

29- COSTURA

TIPO DE COSTURA: Doble

TIPO DE HILO: Nylon de 40

Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

17

ZAPATON DE SEGURIDAD PARA RIESGO MECANICO

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS (OBLIGATORIO)

1-FABRICANTE: MARLUVAS

2-PROCEDENCIA: BRASIL

3-MARCA: MARLUVAS

4-TIPO Y/O MODELO: 50B22 A

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - INDICAR FECHA DE FABRICACION: 12-09-15

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [X] SI [ ] NO

CARACTERISTICAS TECNICAS

CAPELLADA

7- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAPELLADA: De cuero vaqueta **hidrofugado** curtido al cromo de color negro de primera calidad y espesor uniforme de 1,5 a 2,0 mm.

8- ESPESOR DE LA CAPELLADA : 1,8/2.0 mm.

9- MATERIAL DEL FORRO INTERIOR DE LA CAPELLADA: Descarne gamuzado de 1,0 / 1.2mm de espesor

CAÑA

10- MATERIAL DE FABRICACION DE LA CAÑA: De cuero vaqueta curtido al cromo de color negro de primera calidad.

11-ESPESOR DE LA CAÑA : 1,8 / 2.0 mm.

12- ACOLCHADO CON: Espuma de poliuretano y reforzado en la zona del tobillo

TALON

13- PROTECCION DEL TALON Y ZONA DEL TOBILLO: En el área del talón, se usa para forrar y/o reforzar la parte trasera del talón del pie y que proporciona la estabilidad al tacón permitiéndole caminar con naturalidad. En el tobillo acolchado con espuma de poliuretano, bien forrado.

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

LENGUETA

14- MATERIAL DE FABRICACION DE LA LENGÜETA: De cuero vaqueta para protección contra cuerpos extraños.

15- TIPO DE MARCACION ZONA DE LA LENGUETA:

PIROGRABADO:	x SI	NO
SIGLA "ANDE":	x SI	NO
MES Y AÑO DE FABRICACIÒN:	x SI	NO
INSCRIPCION "MECANICO":	x SI	NO

CONTRAPLANTILLA

16- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA: Acetato etílico de polivinilo (EVA), revestida de textil tratado con bactericida espesor de 3 mm.

LAVABLE:	x SI	NO
ANTIHONGOS:	x SI	NO
ANTIBACTERIANAS:	x SI	NO

CONTRAPLANTILLA DE MONTAJE

17- MATERIAL DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE: Cuero curtido mixto

18-ESPESOR DE LA CONTRA PLANTILLA DE MONTAJE : 3 mm.

SUELA

19- SUELA EN POLIURETANO BI-DENSIDAD: x SI NO

20- DENSIDAD DE LA PRIMERA CAMADA: δ_1= 0,4 gr/cm^3

21- DENSIDAD DE LA SEGUNDA CAMADA: δ_2=1,0 gr/cm^3

22- SISTEMA ANTIDESLIZANTE: x SI NO

RANURA (ALTURA): 3 mm.

ESPACIO ENTRE LAS RANURA (ANCHO): 6 mm.

23- MARCACION DE LA SUELA: x SI NO

PUNTERA

24- MATERIAL DE LA PUNTERA: ACERO AL CARBONO SAE1045

ESPESOR DE LA PUNTERA: 1,5 mm

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

MINISTÉRIO DO TRABALHO E EMPREGO
SECRETARIA DE INSPEÇÃO DO TRABALHO
DEPARTAMENTO DE SEGURANÇA E SAÚDE NO TRABALHO

EQUIPAMENTO DE PROTEÇÃO INDIVIDUAL

CERTIFICADO DE APROVAÇÃO - CA Nº 18.069
VÁLIDO

Data de Validade: 23/02/2017 **Nº. do Processo:** 46000.000056/2012-15
Produto: Nacional
Equipamento: CALÇADO TIPO BOTINA
Descrição: Calçado de segurança tipo botina, fechamento sem cadarço, confeccionado em couro curtido ao cromo, palmilha de montagem em fibras antiperfurantes, biqueira de composite, solado em poliuretano bidensidade injetado diretamente ao cabedal, resistente à passagem de corrente elétrica.

Aprovado para: PROTEÇÃO DOS PÉS DO USUÁRIO CONTRA IMPACTOS DE QUEDAS DE OBJETOS SOBRE OS ARTELHOS E CONTRA AGENTES ABRASIVOS, ESCORIANTES, PERFURANTES E CONTRA CHOQUES ELÉTRICOS.
Observação: I) ENSAIADO PARA PROTEÇÃO CONTRA IMPACTO NO NÍVEL DE ENERGIA DE NO MÍNIMO 200 J E CONTRA A CARGA DE COMPRESSÃO DE NO MÍNIMO 15 KN.

Marcação do CA: No cabedal
Referências: 50822 CPAP Eletricista
Normas técnicas:
ABNT NBR ISO 20344:2008
ABNT NBR 12561:1992
ABNT NBR ISO 20345:2008

Nº. Laudo: 1 028 125-203/2011
Laboratório: IPT/FRANCA - INSTITUTO DE PESQUISAS TECNOLÓGICAS

Empresa: MARLUVAS CALCADOS DE SEGURANCA LTDA
CNPJ: 19.653.054/0001-84 **CNAE:** 1531 - Fabricação de calçados de couro
ENDEREÇO: DORES DE CAMPOS / BARROSO S/N KM 02 **CEP:** 36.213-000
Bairro: ZONA RUR **UF:** MG
Cidade: DORES DE CAMPOS

ROMULO MACHADO E SILVA
Coordenador Geral de Normatização e Programas
CGNOR/DSST/SIT/MTE
23/02/2012

GUAINDUPAR S.A.
RUC 80010186-3

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3525/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 852/2015, PARA SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PARA RIESGOS ELÉCTRICO Y MECÁNICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA, A LAS FIRMAS EQUIPO S.R.L. - (LOTE 1) Y GUAINDUPAR S.A. - (LOTES 2, 3 Y 4).

Asunción, 10 de setiembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015, con ID N° 288837, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3418/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta N° 87/2015 de fecha 11 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36446 de fecha 10 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Equipo S.R.L. - (Lote 1) y Guaindupar S.A. - (Lotes 2, 3 y 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015, para Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia, en las siguientes condiciones:

Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

1.1 A Equipo S.R.L.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 36	Bompel	Brasil	Unidad	16	138.000	2.208.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 37	Bompel	Brasil	Unidad	22	138.000	3.036.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 38	Bompel	Brasil	Unidad	82	138.000	11.316.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 39	Bompel	Brasil	Unidad	263	138.000	36.294.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 40	Bompel	Brasil	Unidad	560	138.000	77.280.000
6	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 41	Bompel	Brasil	Unidad	618	138.000	85.284.000
7	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 42	Bompel	Brasil	Unidad	682	138.000	94.116.000
8	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 43	Bompel	Brasil	Unidad	273	138.000	37.674.000
9	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 44	Bompel	Brasil	Unidad	90	138.000	12.420.000
10	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 45	Bompel	Brasil	Unidad	34	138.000	4.692.000
11	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo eléctrico calce N° 46	Bompel	Brasil	Unidad	3	138.000	414.000
Total							**364.734.000**

gip Guaindupar S.A. 80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

por un monto total de G 364.734.000 (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil), IVA incluido.

1.2 A Guaindupar S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Pár de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 39	Marluvas	Brasil	Unidad	1	152.000	152.000
2	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 40	Marluvas	Brasil	Unidad	1	152.000	152.000
3	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 41	Marluvas	Brasil	Unidad	3	152.000	456.000
4	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 42	Marluvas	Brasil	Unidad	4	152.000	608.000
5	Par de Zapatón de Seguridad para riesgo mecánico calce N° 43	Marluvas	Brasil	Unidad	2	152.000	304.000
Total							**1.672.000**

por un monto total de G 1.672.000 (guaraníes un millón seiscientos setenta y dos mil), IVA incluido.

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Par de Botas de lluvia calce Nº 37	Maxar	Argentina	Unidad	4	88.000	352.000
2	Par de Botas de lluvia calce Nº 38	Maxar	Argentina	Unidad	22	88.000	1.936.000

Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

3	Par de Botas de lluvia calce Nº 39	Maxar	Argentina	Unidad	58	88.000	5.104.000
4	Par de Botas de lluvia calce Nº 40	Maxar	Argentina	Unidad	179	88.000	15.752.000
5	Par de Botas de lluvia calce Nº 41	Maxar	Argentina	Unidad	189	88.000	16.632.000
6	Par de Botas de lluvia calce Nº 42	Maxar	Argentina	Unidad	264	88.000	23.232.000
7	Par de Botas de lluvia calce Nº 43	Maxar	Argentina	Unidad	141	88.000	12.408.000
8	Par de Botas de lluvia calce Nº 44	Maxar	Argentina	Unidad	69	88.000	6.072.000
9	Par de Botas de lluvia calce Nº 45	Maxar	Argentina	Unidad	8	88.000	704.000
Total							**82.192.000**

por un monto total de G 82.192.000 (guaraníes ochenta y dos millones ciento noventa y dos mil), IVA incluido.

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Pilotines de lluvia Talle L	Segufer	Argentina	Unidad	75	90.000	6.750.000
2	Pilotines de lluvia Talle XL	Segufer	Argentina	Unidad	503	90.000	45.270.000
3	Pilotines de lluvia Talle XXL	Segufer	Argentina	Unidad	100	90.000	9.000.000
Total							**61.020.000**

por un monto total de G 61.020.000 (guaraníes sesenta y un millones veinte mil), IVA incluido.

gip Guaindupar S.A. 80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

ANDE
PRESIDENCIA

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

gip
Guaindupar S.A.
80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 537/2015

Asunción, 10 de setiembre de 2015

Señores
GUAINDUPAR S.A.
Avda. Mcal López esq. 26 de Febrero
Teléfono: 584 - 190
Email: guido.velazquez@guaindupar.com
San Lorenzo, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de agosto de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015, "Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgos Eléctrico y Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3525/2015 de fecha 10 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Equipo S.R.L.: Lote 1
- A Guiandupar S.A.: Lotes 2, 3 y 4.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

AP/fq

Guaindupar S.A.
80010186-2

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2015 09:17 a.m.
Para: 'administracion.sl@guaindupar.com'; 'guido.velazquez@guaindupar.com'
CC: Liliana Barreto; Fátima Rojas; Zinaida Turcott
Asunto: LCO 852
Datos adjuntos: GUAINDUPAR.pdf

Señores: GUAINDUPAR S.A.

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015 "SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PPARA RIESGOS ELECTRICO Y MECANICO, Bbotas y pilotines de lluvia".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.
Atte.

SONIA RUIZ DIAZ
DPTO DE CONTRATO
2172443

Guaindupar S.A.
80010186-3

1

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional

Sonia Raquel Ruiz Diaz

De: Guaindupar Administracion San Lorenzo [administracion.sl@guaindupar.com]
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2015 09:21 a.m.
Para: Sonia Raquel Ruiz Diaz
Asunto: RE: LCO 852

RECIBIDO

Diana Valdez
Administración
Tel:+59521-584.190
gip Guaindupar S.R.L.
Asunción - Paraguay
www.guaindupar.com.py

De: Sonia Raquel Ruiz Diaz [mailto:sonia_ruizdiaz@ande.gov.py]
Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2015 10:18 a.m.
Para: Guaindupar Administracion San Lorenzo <administracion.sl@guaindupar.com>; Guido Velazquez <guido@guaindupar.com>
CC: Liliana Barreto <liliana_barreto@ande.gov.py>; Fátima Rojas <fatima_rojas@ande.corp>; Zinaida Turcott <zinaida_turcott@ande.gov.py>
Asunto: LCO 852

Señores: GUAINDUPAR S.A.

En adjunto se remite para su conocimiento la Notificación de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 852/2015 "SUMINISTRO DE ZAPATONES DE SEGURIDAD PPARA RIESGOS ELECTRICO Y MECANICO, BOTAS Y PILOTINES DE LLUVIA".

Al respecto, solicitamos acuse en la brevedad posible.
Atte.

SONIA RUIZ DIAZ
DPTO DE CONTRATO
2172443

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administracion Nacional de Electricidad (ANDE) , salvo autorización expresa del Presidente de la Institucion.

gip Guaindupar S.A. 80010186-3

p/ Secretaría General

Lic. Ireneo Zárate Ortega
Ofic. de Seguridad Ocupacional